ACTA N° 020

FECHA: Bogotá, abril, 17 y 18 de 2023.

HORA: 1:45 pm

LUGAR: Comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

TEMA: Limpieza y desinfección de utensilios

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia.

2. Programa de abastecimiento de agua.

OBJETIVO: Identificar los métodos y practicas adecuadas en la limpieza y desinfección de utensilios.

INTRODUCCIÓN: De acuerdo al item 18 en el cual se establece la implementación del Plan de Saneamiento Básico en lo relacionado al servicio de alimentos, y dentro de los temas importantes se encuentra el Programa de limpieza y desinfección

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia

La profesional en Nutrición de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación en la actividad.

2. Programa de limpieza y desinfección: métodos y agentes de desinfección.

Los equipos, mobiliario y utensilios, deberán estar diseñados y construidos de modo que permitan una fácil y completa limpieza y desinfección. Los equipos y mobiliario fijos deberán instalarse de tal modo que permita un acceso fácil y una limpieza a fondo. El material deberá ser capaz de soportar repetidas operaciones de limpieza y desinfección.

Identificar los utensilios de aseo, productos detergentes y desinfectantes, puntos de organización de utensilios y productos de aseo, así como los dispensadores de elementos sanitarios, y verificar que sean apropiados para dar cumplimiento al código de colores y en general con el programa de limpieza y desinfección.

Lo primero que se debe hacer en un proceso adecuado de limpieza de los utensilios, eliminando los excesos de comida, seguido del lavado con esponjilla y jabón lava loza, enjuague de jabón y posterior proceso de desinfección según corresponda. El tiempo y dilución del hipoclorito se encuentra publicado en el servicio de alimentos para su revisión permanente.

Finalizado l proceso de desinfección se deberá proceder al secado de los utensilios, de tal forma en la que se logre el secado total, preferiblemente sin la utilización de toallas. A menos que se requiera.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Mantener practicas adecuadas del manejo de desinfectantes	Manipuladores de alimentos	Permanente

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el próximo mes.

Elaboró: Sandra Robayo S.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Capacitación en PSB: ¨Limpieza y desinfección de utensilios" (18.1)

Lugar: Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

Fecha y hora: 17 - 18 de abril de 2023 1:45 pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Mario Poveda	1019015392	Comunidad Tierra de Sol	Técnico en gastronomía	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3054000205	
2	Danilsa Baloco	26176694	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3228983587	
3	Luis Lopez Fonseca	1012389812	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3134011215	
4	Isabel Tano	50955550	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3204767785	
5	Diana Navaja	30657924	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3184039084	
6	Astrid Carreño	1065847339	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3186976256	
7	Sandra Robayo S	52198195	Comunidad Tierra de Sol	Nutricionista	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3108529931	
8							
9							
10							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.